

acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Víctor Manuel Fernández López, Administrador solidario de Otto Gestión de Patrimonios, S.L. y Rocío Huete Gómez, Administradora única de The Boston Group, S.L.—51.751. 1.ª 6-8-2007

## **TORNASOL FILMS, S. A.**

### *Convocatoria de Junta General*

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en calle Veneras, 9, 7.ª planta, de Madrid, el próximo 17 de septiembre de 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y el 18 de septiembre de 2007, a las 20 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Madrid, 31 de julio de 2007.—Administrador solidario, Javier López Blanco.—51.738.

## **TPA TÉCNICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**AECOSOL, S. L.**

**AZUSER, S. L.**

**GESTIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SUR, S. L.**

**HIDROCEN, S. L.**

**INNOVACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.**

**IPODEC RISCOP, S. A.**  
**Unipersonal**

**RECITERMIA, S. A.**  
**Unipersonal**

**TÉCNICAS DE DESCONTAMINACIÓN, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los Accionistas de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima y el accionista/socio único, en su caso, de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima ejercitando las competencias de la Junta general, el día 29 de junio de 2007, adoptaron la decisión de aprobar la fusión de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Reciter-

mia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración el 8 de mayo de 2007, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de: Cantabria, con fecha 28 de mayo de 2007. Navarra, con fecha 29 de mayo de 2007. Madrid, con fecha 25 de mayo de 2007. Castellón, con fecha 28 de mayo de 2007. Barcelona, con fecha 28 de mayo de 2007. Córdoba, con fecha 25 de mayo de 2007.

A este respecto se hace constar que Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima están íntegramente participadas, de forma directa, por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima.

La sociedad TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima absorbe a Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

No serán necesarios ni los informes de Administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que:

Las 26.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Aecosol, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.200 participaciones sociales en que se divide el capital social de Azuser, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 4.380 participaciones sociales en que se divide el capital social de Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 20.222 participaciones sociales en que se divide el capital social de Hidrocen, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 83.200 acciones nominativas en que se divide el capital social de Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 810.000 acciones nominativas en que se divide el capital social de Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.064.120 acciones nominativas en que se divide el capital social de Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 184.127 acciones nominativas en que se divide el capital social de Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Los Balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima será el día 1 de enero de 2007.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

Madrid, 29 de julio de 2007.—Por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Aecosol, Sociedad Limitada, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Azuser, Sociedad Limitada, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, Esteban Correa Artés.—Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima El Secretario del Consejo de Administración, Humberto Urruticoechea Barrutia.—51.696. 1.ª 6-8-2007

## **TRAB KAL, SOCIEDAD LIMITADA**

### *Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 89/06, seguida contra el deudor Trab Kal Sociedad Limitada, domiciliada en Calle Acisclo Díaz, piso 5, de Murcia, se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.145,66 euros de principal y de 1.629,13 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—50.692.

**TUBIMEX,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**PROYECTOS INMOBILIARIOS  
MONTE BOYAL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 13 de julio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de marzo de 2007, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Tubimex, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» de «Proyectos Inmobiliarios Monte Boyal, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Toledo, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión publicado en el BORM número 131 de 10 de julio